

CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

FECHA	5	12	2016	HORA:	
--------------	---	----	------	--------------	--

ACTA No. 05

OBJETIVO	Quinta Sesión (Extraordinaria) Consejo Directivo ANT (Comité Virtual)
PARTICIPANTES	<p>Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo - Viceministro de Desarrollo Rural (Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural). (Presidente Consejo Directivo).</p> <p>Dra. Mariana Escobar Arango - Directora de la Agencia para la Renovación del Territorio. Delegada del Señor Presidente de la República.</p> <p>Dr. Juan Felipe Quintero Villa - Director de Desarrollo Rural Sostenible, Delegado del Director del DNP. Departamento Nacional de Planeación</p> <p>Dr. Andrés Felipe García Azuero - Secretaría General, Delegado de la Sociedad Agricultores de Colombia.</p> <p>Dr. Silvio Emiliano Garcés Mosquera - Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Dr. Catalina Díaz Gómez, Directora Justicia Transicional - Delegada del Ministro de Justicia y del Derecho.</p> <p>Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca - Delegado de las Comunidades Campesinas</p> <p>Dr. Oscar Zarama - En representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi</p> <p>Dr. Giovany Gómez Molina - Secretario Técnico del Consejo Directivo, Jefe Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.</p>
ORDEN DEL DÍA	
1. Aprobación del acuerdo por el "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira".	

9.

8

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El Jefe de la Oficina de Planeación – Secretario Técnico del Consejo Directivo, mediante correo electrónico el día 29 de noviembre convoca Consejo Directivo extraordinario virtual de acuerdo con la aprobación por parte del Consejo Directivo en la pasada sesión presencial, sesión extraordinaria virtual para el día lunes 5 de diciembre de 2016, con el fin de poner en consideración y respectiva aprobación el proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

"De: Giovany Gómez Molina [mailto:giovany.gomez@agenciadetierras.gov.co]

Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2016 6:07 p. m.

Para: yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co;
carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo
<LGMurillo@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Vasquez Restrepo
<PVasquez@minambiente.gov.co>; Gilma Herrera Delgado
<GHerrera@minambiente.gov.co>; Juan Felipe Quintero Villa
<juquintero@dnf.gov.co>; Diego Andres Mora Garcia <damora@dnf.gov.co>;
Ricardo Alberto Garzon Marta <rgarzon@dnf.gov.co>; Juan Antonio Nieto
Escalante <direccion@igac.gov.co>;
clara.parra@igac.gov.co;fernando.leon@igac.gov.co; luisa.sanchez@igac.gov.co;
alberto.wasorna@hotmail.com; rositasolis@yahoo.com;santovinodo@hotmail.com;
lforero@sac.org.co; jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co;
despacho@supernotariado.gov.co; Felipe Fonseca <felipe.fonseca@upra.gov.co>;
norella.pena@upra.gov.co; paola.montano@minjusticia.gov.co;
viceministerio.rural@minagricultura.gov.co; juan.bernaln@mininterior.gov.co;
diana.gamboa@mininterior.gov.co;
sandra.bello@minagricultura.gov.co;juan.cristo@mininterior.gov.co;
viceministerio.rural@minagricultura.gov.co;
pedro.posada@mininterior.gov.co;camilo.acero@mininterior.gov.co;
lisset.ferla@mininterior.gov.co; fabian.acosta@minagricultura.gov.co; Jennifer
Chain Granados <JChain@minambiente.gov.co>;
mariana.escobar.arango@gmail.com; jdavid.pena@mininterior.gov.co;
cdelvalle@sac.org.co; Dora Ines Rey <Doraines.rey@upra.gov.co>; Silvio
Emiliano Garcés Mosquera <SGarces@minambiente.gov.co>;
luisgomez@mininterior.gov.co; Silvio Emiliano Garcés Mosquera
<SGarces@minambiente.gov.co>; agarcia@sac.org.co; presidencia@sac.org.co
CC: Miguel Samper Strouss <miguel.samper@agenciadetierras.gov.co>; Elizabeth
Gómez Sánchez <elizabeth.gomez@agenciadetierras.gov.co>; Javier Florez H.
<javier.florez@agenciadetierras.gov.co>; Juliana Cortes Guerra
<juliana.cortes@agenciadetierras.gov.co>; Juan Guillermo Valencia Alvarez
<jvalencia@agenciadetierras.gov.co>; Catalina del Pilar Ceballos Varela
<catalina.ceballos@agenciadetierras.gov.co>; Carlos Andrés Daza Beltrán

<carlos.daza@agenciadetierras.gov.co>; Natalia Andrea Hincapie Cardona <nhincapie@agenciadetierras.gov.co>; Andres Felipe Gonzalez Vesga <andres.gonzalez@agenciadetierras.gov.co>; Andrea Melissa Olaya Alvarez <andrea.olaya@Incoder.onmicrosoft.com>; Jose Augusto Acosta Buitrago <jaacosta@agenciadetierras.gov.co>;darestrepo1@gmail.com

Asunto: Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Importancia: Alta

Buenas tardes estimados Consejeros y/o Delegados.

De acuerdo con la aprobación por parte del Consejo Directivo, en la pasada sesión presencial, para citar de manera virtual, por medio del presente se cita a la sesión extraordinaria virtual para el día lunes 4 de diciembre de 2016, con el fin de poner en consideración y respectiva aprobación el proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

De acuerdo con lo anterior, remitimos en los siguientes documentos adjuntos:

1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"
2. Viabilidad jurídica presentado por le Oficina Jurídica con relación al proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

Se recibirán observaciones de ajuste y respuestas hasta el día 5 de diciembre de 2016 hasta las 12 del medio día.

Estaremos atentos frente cualquier inquietud o comentario.

Cordial saludo,

Giovany Gómez Molina
Jefe Oficina de Planeación
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: giovany.gomez@agenciadetierras.gov.co
Calle 43 No 57-41
”

De acuerdo con lo anterior, fueron remitidos en adjunto, los siguientes documentos:

1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

2. Viabilidad jurídica presentado por le Oficina Jurídica con relación al proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

- En el mismo manifestó que se recibirán observaciones de ajuste y respuestas hasta el día 5 de diciembre de 2016 hasta las 12 del mediodía.
- El día 5 de diciembre a las 8:15 de la mañana fue recibió por parte del Señor Teobaldo Ruiz, delegado de las Comunidades indígenas, voto positivo del acuerdo presentado en la fecha 5 de diciembre de 2016.

"De: TEOBALDO RUIZ FONSECA <santovinodo@hotmail.com>

Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 8:15 a. m.

Para: Giovany Gómez Molina

Asunto: Re: Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Doctor:

GIOVANY GOMEZ

Secretario

Consejo Directivo

Agencia Nacional de tierras ANT

Buenos Días

Referencia: Voto Positivo por el orden del día de fecha Diciembre 05 de 2016
Consejo Directivo Virtual

Voto positivo acuerdo presentado en la fecha de hoy 05 de diciembre de 2016

Atte

Teobaldo Ruiz Fonseca

Consejero"

- El día 5 de diciembre a las 11:26 de la mañana fue recibido por parte de Milena Gómez Pineda, quien, por instrucciones del Dr. Jairo Alonso Mesa Guerra, Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y



Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, remite y adjunta las observaciones al proyecto de acuerdo por medio del cual se constituye una reserva a favor del Municipio de Maicao para realizar el proyecto denominado 4 vías, anota que los comentarios están relacionados con la forma en que debería ir la orden a la oficina de registro para la apertura del correspondiente Folio de Matricula Inmobiliaria - FMI, las cuales encontrará en el texto con control de cambios.

“De: Milena Gomez Pineda <milena.gomez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 11:16:51 a. m.

Para: Giovany Gómez Molina

Asunto: Re: RV: Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Buenos días Doctor Giovany,

Por instrucciones del Dr. Jairo Alonso Mesa Guerra, Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, adjunto remito las observaciones al proyecto de acuerdo por medio del cual se constituye una reserva a favor del Municipio de Maicao para realizar el proyecto denominado 4 vías.

Es de anotar que los comentarios están relacionados con la forma en que debería ir la orden a la oficina de registro para la apertura del correspondiente FMI, las cuales encontrará en el texto con control de cambios.

Cordialmente,

Milena Gómez Pineda
Profesional SNR“

- A las 11:01 el Doctor Oscar Zarama de la Subdirección de Catastro manifiesta que desde el IGAC están de acuerdo con el acto administrativo una vez subsanadas las observaciones realizadas por los Consejeros o sus delegados, especialmente se debe prestar atención en la descripción técnica de la ubicación del predio, que no haya lugar a la duda.

Giovany Gómez Molina;
Direccion<direccion@igac.gov.co>

Acuerdos

Reenviaste este mensaje el 06/12/2016 1:51 p.m.

Buenos Días Estimado Giovany.

9.

B

Desde el IGAC estamos de acuerdo con el acto administrativo una vez subsanadas las observaciones realizada por los conejeros o sus delegados, especialmente se debe prestar atención en la descripción técnica de la ubicación del predio, que no haya lugar a la duda. Saludos Cordiales.

Atentamente,

Oscar Zarama
Coordinador GIT Reparación Integral a Víctimas
Subdirección de Catastro

- El día 5 de diciembre a las 11:26 el DNP realiza una pregunta sobre el proyecto de acuerdo de la reserva: ¿por qué el área que se reserva es 5 metros cuadrados menor al área que se sustrajo, según el Acuerdo 361 de 2015?

Manifiesta que en principio cree que no habría problema de entregar un área menor, pero sí quisiera saber esta explicación.

“De: Ricardo Alberto Garzon Marta <rgarzon@dnf.gov.co>
Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 11:22 a. m.
Para: Giovany Gómez Molina
Asunto: RV: Pregunta

Giovany, buenos días

Una pregunta sobre el proyecto de acuerdo de la reserva: ¿por qué el área que se reserva es 5 metros cuadrados menor al área que se sustrajo, según el Acuerdo 361 de 2015?

En principio creo que no habría problema de entregar un área menor, pero sí quisiera saber esta explicación.

Ricardo”

- Que a las 12:07 del mediodía el Doctor Silvio Emilano Garces Mosquera, Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que revisado el proyecto de acuerdo por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao es apoyado por encontrarlo ajustado a derecho.



"De: Silvio Emiliano Garcés Mosquera <SGarces@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 12:07 p. m.
Para: Giovany Gómez Molina
Asunto: RE: Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Buenas tardes doctor Giovany

Hemos revisado el proyecto de acuerdo por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao y lo apoyamos por encontrarlo ajustado a derecho.

Saludos.

Silvio Emiliano Garcés Mosquera
Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible."

- Que siendo las 3:53 de la tarde del día lunes 5 de diciembre, La Doctora Catalina Díaz Gómez del Ministerio de Justicia y del Derecho, manifiesta que Revisados los documentos en general no tienen objeciones.

El único comentario está relacionado con la caracterización previa de la población beneficiaria. En el documento de viabilidad y el proyecto de Acuerdo se enuncia constantemente que uno de los propósitos de la reserva especial es ampliar la protección a las comunidades indígenas, quienes adelantan proyectos de comercialización en la zona de ubicación de la reserva. Adicionalmente, el artículo tercero del Acuerdo, establece que "En caso de comprobarse que los beneficiarios del referido proyecto no son los vendedores del sector, o que los servicios prestados son de diversa naturaleza a la que motivó la constitución de la nueva reserva, o que los recursos públicos económicos presupuestados no son destinados ni ejecutados por la Gobernación de La Guajira o el municipio de Maicao a su pronta y efectiva realización, la Agencia Nacional de Tierras – ANT podrá levantar la reserva y exigir la entrega del área respectiva con todas sus mejoras."

Conforme a lo anterior, parece que la población beneficiaria de la reserva ha sido previamente identificada, sin que lo haya podido corroborar por cuanto al descargar los archivos anexos están en formatos no legibles. Esta caracterización es necesaria e indispensable teniendo en cuenta que: i) uno de los argumentos

g.

A

legales para la constitución de la reserva es la protección a estas poblaciones, y ii) se establece como una causal de levantamiento de la reserva el hecho de corroborarse que los beneficiarios de esta no corresponden a los vendedores del sector. En consecuencia, es importante que se aclare si se cuenta con la caracterización de esa población.

Finalmente, aunque el Acuerdo aclara un punto relacionado con la inexistencia de traslapes de la zona en mención con las reservas indígenas constituidas, es importante indagar si en dicha zona no existe solicitud de ampliación de las reservas pues ello constituiría un impedimento legal para la constitución de la reserva especial.

Catalina Díaz Gómez <catalina.diaz@minjusticia.gov.co>

5/12/16

para giovany.gomez, yenni.pirazan, claudia.zabala, carolina.ronca., Luis, Paola, Gilma, juquintero, Jorge, rgarzon, direccion, clara.parra, fernando.leon, luisa.sanchez, alberto.wasorna, rositasolis, santovinodo, lforero, jorgeenrique.v., despacho, felipe.fonseca, norella.pena, paola.montano, viceministerio., juan.bernaln

Estimados Señores,

Revisé los documentos y en general no tengo objeciones.

Infortunadamente al descargar la carpeta zip, los archivos están en formatos no legibles.

Mi único comentario está relacionado con la caracterización previa de la población beneficiaria. En el documento de viabilidad y el proyecto de Acuerdo se enuncia constantemente que uno de los propósitos de la reserva especial es ampliar la protección a las comunidades indígenas, quienes adelantan proyectos de comercialización en la zona de ubicación de la reserva. Adicionalmente, el artículo tercero del Acuerdo, establece que "En caso de comprobarse que los beneficiarios del referido proyecto no son los vendedores del sector, o que los servicios prestados son de diversa naturaleza a la que motivó la constitución de la nueva reserva, o que los recursos públicos económicos presupuestados no son destinados ni ejecutados por la Gobernación de La Guajira o el municipio de Maicao a su pronta y efectiva realización, la Agencia Nacional de Tierras – ANT podrá levantar la reserva y exigir la entrega del área respectiva con todas sus

mejoras."

Conforme a lo anterior, parece que la población beneficiaria de la reserva ha sido previamente identificada, sin que lo haya podido corroborar por cuanto al descargar los archivos anexos están en formatos no legibles. Esta caracterización es necesaria e indispensable teniendo en cuenta que: i) uno de los argumentos legales para la constitución de la reserva es la protección a estas poblaciones, y ii) se establece como una causal de levantamiento de la reserva el hecho de corroborarse que los beneficiarios de esta no corresponden a los vendedores del sector. En consecuencia es importante que se aclare si se cuenta con la caracterización de esa población.

Finalmente, aunque el Acuerdo aclara un punto relacionado con la inexistencia de traslapes de la zona en mención con las reservas indígenas constituidas, es importante indagar si en dicha zona no existe solicitud de ampliación de las reservas pues ello constituiría un impedimento legal para la constitución de la reserva especial.

Cordial saludo,

--

Catalina Díaz Gómez
Directora
Justicia Transicional
catalina.diaz@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1682
www.minjusticia.gov.co

- Que el lunes 5 a las 4:50 de la tarde la Doctora Mariana Escobar Directora de la Agencia de Renovación del Territorio manifiesta que, revisado el acuerdo propuesto para la constitución de la reserva en la Guajira, consideramos que, en principio, según los antecedentes, se ha cumplido con todo el procedimiento para constituir la reserva según el Acuerdo 109 de 2007. Además, se deja claro que no afecta ningún resguardo indígena y que no ha habido oposición frente a dicha constitución.

Si bien, es explícito que esta facultad hace parte de las obligaciones heredadas del INCODER, que se encuentra en proceso de liquidación, en el texto del acuerdo hay una claridad que bien valdría la pena hacer. En una parte se menciona una ley como si fuera facultad directa de la ANT y creemos se debe aclarar que esa disposición legal era para el INCODER (no para la ANT) pero que por creación de

9.

A

la ANT ésta asumió dicha obligación.

Por último, consideramos que la discusión debería centrarse en el destino de la reserva en el sentido de si el parador turístico es una prioridad para la Guajira y ver cómo va a beneficiar a los habitantes del sector.

De: Mariana Escobar <mariana.escobar@minagricultura.gov.co>

Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 4:50 p. m.

Para: Giovany Gómez Molina

Asunto: CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO ANT CONSTITUCIÓN RESERVA GUAJIRA

Estimado Giovany,

Revisado el acuerdo propuesto para la constitución de la reserva en la Guajira, consideramos que en principio, según los antecedentes, se ha cumplido con todo el procedimiento para constituir la reserva según el Acuerdo 109 de 2007. Además se deja claro que no afecta ningún resguardo indígena y que no ha habido oposición frente a dicha constitución.

Si bien es explícito que esta facultad hace parte de las obligaciones heredadas del INCODER, que se encuentra en proceso de liquidación, en el texto del acuerdo hay una claridad que bien valdría la pena hacer. En una parte se menciona una ley como si fuera facultad directa de la ANT y creemos se debe aclarar que esa disposición legal era para el INCODER (no para la ANT) pero que por creación de la ANT ésta asumió dicha obligación.

Por último consideramos que la discusión debería centrarse en el destino de la reserva en el sentido de si el parador turístico es una prioridad para la Guajira (seguramente lo es) y ver como va a beneficiar a los habitantes del sector.

Cordial saludo,,

Mariana Escobar
Directora General
Agencia de Renovación del Territorio

Enviado desde mi iPad”

- Que mediante correo electrónico el Doctor Felipe Fonseca Fino, Director General, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, envía observaciones por documento adjunto en correo electrónico.



De: Felipe Fonseca Fino <felipe.fonseca@upra.gov.co>

Enviado: lunes, 05 de diciembre de 2016 4:47 p. m.

Para: Giovany Gómez Molina

Cc: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural; yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co; carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo; Paola Andrea Vasquez Restrepo; Gilma Herrera Delgado; juquintero@dnp.gov.co; Jorge Armando Rueda Gallardo; rgarzon@dnp.gov.co; direccion@igac.gov.co; clara.parra@igac.gov.co;

fernando.leon@igac.gov.co;luisa.sanchez@igac.gov.co;

alberto.wasorna@hotmail.com;

rositasolis@yahoo.com;

santovinodo@hotmail.com;

lforero@sac.org.co;jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co;

despacho@supernotariado.gov.co;

norella.pena@upra.gov.co;

paola.montano@minjusticia.gov.co;

juan.bernaln@mininterior.gov.co;

diana.gamboa@mininterior.gov.co;

Sandra Isabel Bello Rincon;

juan.cristo@mininterior.gov.co;pedro.posada@mininterior.gov.co;

camilo.acero@mininterior.gov.co; lisset.ferla@mininterior.gov.co; Fabian Camilo

Acosta Puentes; Jennifer Chain Granados; mariana.escobar.arango@gmail.com;

jdavid.pena@mininterior.gov.co; cdelvalle@sac.org.co; doraines.rey@upra.gov.co;

Silvio Emiliano Garcés Mosquera; luisgomez@mininterior.gov.co;

agarcia@sac.org.co; presidencia@sac.org.co; Miguel Samper Strouss; Elizabeth

Gómez Sánchez; Javier Florez H.; Juliana Cortes Guerra; Juan Guillermo Valencia

Alvarez; Catalina del Pilar Ceballos Varela; Carlos Andrés Daza Beltrán; Natalia

Andrea Hincapie Cardona; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea Melissa Olaya

Alvarez; Jose Augusto Acosta Buitrago; darestrepo1@gmail.com; Luis Fernando

Sandoval Saenz

Asunto: Re: Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Cordial saludo,

Adjunto envío observaciones de parte de UPRA al proyecto de acuerdo.

Atentamente,

FELIPE FONSECA FINO

Director General

Dirección General

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

4.

A

Calle 28 No. 13-22 Torre C, piso 3. Edificio Palma Real
Bogotá D. C., Colombia
(+57 1) 5529820 Ext 1300
(+57 1) 320 2379500
Código postal: (110311)

- Que el día 5 de diciembre a las 6:59 la Doctora Natalia Andrea Hincapié, Jefe de la Oficina de Jurídica de la ANT, remite en documento adjunto el proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros.

Respecto de las observaciones efectuadas por la Dra. Catalina Díaz, se anexó el censo de la población beneficiaria y el Concepto Técnico realizado por la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del INCODER en donde se evidencia el no traslape con el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, y que se encuentra localizado dentro del predio reservado por el INCORA, a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 1981.

Natalia Andrea Hincapie Cardona <nhincapie@agenciadetierras.gov.co>
5/12/16

Buenas tardes,

Me permito adjuntar el proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes.

Respecto de las observaciones efectuadas por la Dra. Catalina Díaz, anexo el censo de la población beneficiaria y el Concepto Técnico realizado por la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del Incoder donde se evidencia el no traslape con el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, y que se encuentra localizado dentro del predio reservado por el INCORA, a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 1981.

Natalia Andrea Hincapié Cardona
Jefe Oficina Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Cordialmente,

- Que a las 8:49 de la noche del día lunes 5 de diciembre de 2016, el Secretario Técnico remitió correo a todos los Consejeros y /o Delegados manifestando que de acuerdo con la dinámica adelantada en el presente Consejo Directivo Extraordinario Virtual, se informa que con relación al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira" se han tenido en cuenta las observaciones y ajustes remitidos por parte de algunos de los Consejeros y/o Delegados, los cuales se relacionan en el cuerpo de este correo para su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior se presenta para aprobación por parte del Consejo Directivo el proyecto de acuerdo definitivo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira", teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Por lo anterior se solicita manifestación por correo electrónico. (Aprueba/No Aprueba).

Respecto de las observaciones efectuadas por la Dra. Catalina Díaz, la Oficina Jurídica de la ANT anexa el censo de la población beneficiaria y el Concepto Técnico realizado por la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del INCODER donde se evidencia el no traslape con el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, y que se encuentra localizado dentro del predio reservado por el INCORA, a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 1981.

Giovany Gómez Molina <giovany.gomez@agenciadetierras.gov.co> 5/12/16 para Despacho, yenni.pirazan, claudia.zabala, carolina.ronca., Luis, Paola, Gilma, juquintero, Jorge, rgarzon, direccion, clara.parra, fernando.leon, luisa.sanchez, alberto.wasorna, rositasolis, santovinodo, lforero, jorgeenrique.v., despacho, norella.pena, paola.montano, juan.bernaln, diana.gamboa, Sandra

Buenas tardes estimados Consejeros y/o Delegados.

De acuerdo con la dinámica adelantada en el presente Consejo Directivo Extraordinario Virtual, se informa que con relación al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira" se han tenido en cuenta las observaciones y ajustes remitidos por parte de algunos de los Consejeros y/o Delegados, los cuales se relacionan en el cuerpo de este correo para su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior se presenta para aprobación por parte del Consejo

9.

A

Directivo el proyecto de acuerdo definitivo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira", teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Por lo anterior se solicita manifestación por este medio. (Aprueba/No Aprueba).

Respecto de las observaciones efectuadas por la Dra. Catalina Díaz, la Oficina Jurídica de la ANT anexa el censo de la población beneficiaria y el Concepto Técnico realizado por la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del INCODER donde se evidencia el no traslape con el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, y que se encuentra localizado dentro del predio reservado por el INCORA, a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 1981.

Las votaciones estarán abiertas hasta el final del día de mañana martes 06 de diciembre de 2016.

Agradecemos su oportuna respuesta."

- Que el día 6 de diciembre a las 2:26 de la tarde, la SAC presenta su voto favorable

De: Andres Felipe Garcia Azuero <agarcia@sac.org.co>

Enviado: martes, 06 de diciembre de 2016 2:26 p. m.

Para: Giovany Gómez Molina

Cc: Sandra Isabel Bello Rincon; cdelvalle@sac.org.co; presidencia@sac.org.co; Jose Augusto Acosta Buitrago; Miguel Samper Strouss; Elizabeth Gómez Sánchez; Javier Florez H.; Juliana Cortes Guerra; Catalina del Pilar Ceballos Varela; Carlos Andrés Daza Beltrán; Natalia Andrea Hincapie Cardona; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea Melissa Olaya Alvarez; darestrepo1@gmail.com

Asunto: Re: Proyecto de Acuerdo definitivo para aprobación

Buenas tardes,

Voto favorablemente el proyecto de Acuerdo, dejando constancia que no me fue remitida copia de la Resolución que como soporte informaron fue suscrita por el Presidente de la República y el Ministro de Agricultura.

Slds,

Andrés F.

[<https://www.google.com/a/cpanel/sac.org.co/images/logo.gif?service=jotspot>]

ANDRÉS FELIPE GARCÍA AZUERO

Secretaría General

tel 2410027

- Que siendo las 7:50 de la tarde, el DNP presenta su voto favorable

A

Buenas noches,

De acuerdo con la propuesta de aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira", el DNP, basado en los soportes documentales enviados por la ANT, manifiesta:

- Tanto la Ley 135 de 1961 como la Ley 160 de 1994 han contemplado la posibilidad de que el INCORA/ INCODER/ANT constituya reservas sobre terrenos baldíos para la ejecución de proyectos de interés Nacional "tales como los relacionados con la explotación de los recursos minerales u otros de igual significación, para el establecimiento de servicios públicos, o el desarrollo de actividades que hubieren sido declaradas por la ley como de utilidad pública e interés social".
- Conforme a esa norma, en 1981 el INCORA constituyó una reserva sobre un baldío de 3.645 hectáreas a favor de la Sociedad de Carbones de Colombia S.A, para la construcción y funcionamiento de un ferrocarril, una carretera y demás obras requeridas para la exploración, explotación y transporte de carbón de la cuenca del Cerrejón. En esa época la ley no exigía, como sí lo hizo posteriormente la Ley 160, que la reserva fuera a favor de una entidad de derecho público.
- Dicha reserva fue cedida con el paso de los años a MINERCOL y posteriormente a INGEOMINAS. Actualmente está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería.
- La Gobernación de la Guajira y el Municipio de Maicao, solicitaron el año pasado que de la reserva se excluyeran 7.193 metros cuadrados para posteriormente destinarlos a la construcción de un parador turístico que permita contar con un espacio para formalizar y ordenar la venta de artesanías y productos que hasta la fecha se han comercializado en precarias condiciones.
- Mediante resolución 361 de 5 de mayo de 2015 el Consejo Directivo del INCODER aprobó la sustracción, pero solicitó a los interesados una serie de documentos técnicos para posteriormente poder proceder a realizar la nueva reserva, esta vez con fines turísticos, para aportar al desarrollo regional y la economía del Departamento.
- La ANT confirma que los documentos técnicos solicitados fueron allegados y cumplen con los requisitos pertinentes.

En este contexto, el DNP emite **voto positivo** al proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira".

Un saludo cordial,

Juan Felipe Quintero Villa

9.

A

Director
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
Departamento Nacional de Planeación
E mail: juquintero@dnp.gov.co

- Que siendo las 8:16, la Doctora Maria a escobar, delegada del Presidente de la república presenta su voto favorable

Ayer, 8:16 p.m.

Giovany Gómez Molina

Buenas noches,

Por medio del presente me permito **votar favorablemente** el proyecto de acuerdo.

Cordial saludo

Mariana Escobar

- Que a las 7:42 pm del día martes 6 de diciembre, el Secretario Técnico manifiesta que de acuerdo con la solicitud que hicieron 2 de los Consejeros y/o Delegados, por dificultades para emitir su voto el día de 5 de diciembre, se amplía el plazo de las votaciones hasta el día de mañana 07 de diciembre de 2016 a las 5pm.

De: Giovany Gómez Molina

Enviado: martes, 06 de diciembre de 2016 7:42 p. m.

Para: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural;
yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co;
carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo; Paola Andrea Vasquez Restrepo; Gilma Herrera Delgado; juquintero@dnp.gov.co; Jorge Armando Rueda Gallardo; rgarzon@dnp.gov.co;
direccion@igac.gov.co; clara.parra@igac.gov.co; fernando.leon@igac.gov.co;
luisa.sanchez@igac.gov.co; alberto.wasorna@hotmail.com;
rositasolis@yahoo.com; santovinodo@hotmail.com; lforero@sac.org.co;
jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co; despacho@supernotariado.gov.co;
norella.pena@upra.gov.co;
paola.montano@minjusticia.gov.co; juan.bernaln@mininterior.gov.co;
diana.gamboa@mininterior.gov.co; Sandra Isabel Bello Rincon;
juan.cristo@mininterior.gov.co;
pedro.posada@mininterior.gov.co; camilo.acero@mininterior.gov.co;
lisset.ferla@mininterior.gov.co; Fabian Camilo Acosta Puentes; Jennifer Chain

Granados; mariana.escobar.arango@gmail.com;jdavid.pena@mininterior.gov.co;
cdelvalle@sac.org.co; doraines.rey@upra.gov.co; Silvio Emiliano Garcés
Mosquera; luisgomez@mininterior.gov.co;
agarcia@sac.org.co;presidencia@sac.org.co; Luis Fernando Sandoval Saenz;
Indira Onate Donado

Cc: Miguel Samper Strouss; Elizabeth Gómez Sánchez; Javier Florez H.; Juliana
Cortes Guerra; Juan Guillermo Valencia Alvarez; Catalina del Pilar Ceballos
Varela; Natalia Andrea Hincapie Cardona; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea
Melissa Olaya Alvarez; Carlos Andrés Daza Beltrán; Jose Augusto Acosta
Buitrago; darestrepo1@gmail.co; Jose Augusto Acosta Buitrago

Asunto: Re: Importante: Votación Proyecto de Acuerdo definitivo

Buenas noches estimados Consejeros y/o Delegados, de acuerdo con la solicitud
que hicieran 2 de los Consejeros y/o Delegados, por dificultades para emitir su
voto el día de hoy, se amplía el plazo de las votaciones hasta el día de mañana 07
de diciembre de 2016 a las 5pm.

Agradeciendo su colaboración y oportuna respuesta.

- Que el día 7 de diciembre a las 4:24 de la tarde, el delegado de las
comunidades campesinas emitió su voto favorable

Hoy, 4:24 p.m.

Giovany Gómez Molina

Doctor:

Giovany Gómez Molina

Secretario Consejo Directivo

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

**Referencia: Votacion Sesion Virtual Consejo Directivo AGENCIA NACIONAL DE
TIERRAS ANT fecha: 05 de Diciembre de 2016**

Cordial Saludo

**Con la presente en mi condicion de representante de las comunidades campesina
presento mi voto favorable al orden del día de fecha 05 de Diciembre de 2016,
Correspondiente a la sesion del consejo Virtual de la Agencia Nacional de tierras
ANT.**

Voto favorable

*“Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del
municipio de Maicao - La Guajira”*

Cordialmente
TEOBALDO RUIZ FONSECA

- Que el día 7 de diciembre a las 4:49 de la tarde, el Ministerio de Justicia y del Derecho presenta su voto favorable

De: **Catalina Díaz Gómez** <catalina.diaz@minjusticia.gov.co>

Fecha: 7 de diciembre de 2016, 16:49

Asunto: Re: OBSERVACIONES - Convocatoria Consejo Directivo Extraordinario Virtual - Proyecto de Acuerdo 4 vías

Para: giovany.gomez@agenciadetierras.gov.co

Cc: "yenni.pirazan@minjusticia.gov.co" <yenni.pirazan@minjusticia.gov.co>, "claudia.zabala@minjusticia.gov.co" <claudia.zabala@minjusticia.gov.co>, "carolina.roncancio@minjusticia.gov.co" <carolina.roncancio@minjusticia.gov.co>, Luis Gilberto Murillo <LGMurillo@minambiente.gov.co>, Paola Andrea Vasquez Restrepo <PVasquez@minambiente.gov.co>, Gilma Herrera Delgado <GHerrera@minambiente.gov.co>, "juquintero@dnp.gov.co" <juquintero@dnp.gov.co>, Jorge Armando Rueda Gallardo <damora@dnp.gov.co>, "rgarzon@dnp.gov.co" <rgarzon@dnp.gov.co>, "direccion@igac.gov.co" <direccion@igac.gov.co>, "clara.parra@igac.gov.co" <clara.parra@igac.gov.co>, "fernando.leon@igac.gov.co" <fernando.leon@igac.gov.co>, "luisa.sanchez@igac.gov.co" <luisa.sanchez@igac.gov.co>, "alberto.wasorna@hotmail.com" <alberto.wasorna@hotmail.com>, "rositasolis@yahoo.com" <rositasolis@yahoo.com>, "santovinodo@hotmail.com" <santovinodo@hotmail.com>, "lforero@sac.org.co" <lforero@sac.org.co>, "jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co" <jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co>, "despacho@supernotariado.gov.co" <despacho@supernotariado.gov.co>, "felipe.fonseca@upra.gov.co" <felipe.fonseca@upra.gov.co>, "norella.pena@upra.gov.co" <norella.pena@upra.gov.co>, "paola.montano@minjusticia.gov.co" <paola.montano@minjusticia.gov.co>, "viceministerio.rural@minagricultura.gov.co" <viceministerio.rural@minagricultura.gov.co>, "juan.bernaln@mininterior.gov.co" <juan.bernaln@mininterior.gov.co>, "diana.gamboa@mininterior.gov.co" <diana.gamboa@mininterior.gov.co>, "sandra.bello@minagricultura.gov.co" <sandra.bello@minagricultura.gov.co>, "juan.cristo@mininterior.gov.co" <juan.cristo@mininterior.gov.co>, "pedro.posada@mininterior.gov.co" <pedro.posada@mininterior.gov.co>, "camilo.acero@mininterior.gov.co" <camilo.acero@mininterior.gov.co>, "lisset.ferla@mininterior.gov.co" <lisset.ferla@mininterior.gov.co>

<lisset.ferla@mininterior.gov.co>, "fabian.acosta@minagricultura.gov.co"
<fabian.acosta@minagricultura.gov.co>, Jennifer Chain Granados
<JChain@minambiente.gov.co>, "mariana.escobar.arango@gmail.com"
<mariana.escobar.arango@gmail.com>, "j david.pena@mininterior.gov.co"
<j david.pena@mininterior.gov.co>, "c delvalle@sac.org.co"
<c delvalle@sac.org.co>, "doraines.rey@upra.gov.co"
<doraines.rey@upra.gov.co>, Silvio Emiliano Garcés Mosquera
<SGarces@minambiente.gov.co>, "luisgomez@mininterior.gov.co"
<luisgomez@mininterior.gov.co>, "agarcia@sac.org.co" <agarcia@sac.org.co>,
"presidencia@sac.org.co" <presidencia@sac.org.co>, "Cc: Miguel Samper
Strouss" <miguel.samper@agenciadetierras.gov.co>, Elizabeth Gómez Sánchez
<elizabeth.gomez@agenciadetierras.gov.co>, "Javier Florez H."
<javier.florez@agenciadetierras.gov.co>, Juliana Cortes Guerra
<juliana.cortes@agenciadetierras.gov.co>, Juan Guillermo Valencia Alvarez
<jvalencia@agenciadetierras.gov.co>, Catalina del Pilar Ceballos Varela
<catalina.cebалlos@agenciadetierras.gov.co>, Carlos Andrés Daza Beltrán
<carlos.daza@agenciadetierras.gov.co>, Natalia Andrea Hincapie Cardona
<nhincapie@agenciadetierras.gov.co>, Andres Felipe Gonzalez Vesga
<andres.gonzalez@agenciadetierras.gov.co>, Andrea Melissa Olaya Alvarez
<andrea.olaya@incoder.onmicrosoft.com>, Jose Augusto Acosta Buitrago
<jaacosta@agenciadetierras.gov.co>, "darestrepo1@gmail.com"
<darestrepo1@gmail.com>

Estimados Señores,

Dando alcance al correo anterior, emito voto favorable con las observaciones ya indicadas, respecto del Proyecto de Acuerdo.

Cordial saludo,

- Que el día 7 de diciembre a las 5:00 de la tarde, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió su voto favorable

Hoy, 5:00 p.m.

Giovany Gómez Molina;

yenni.pirazan@minjusticia.gov.co;

+51 destinatarios

Muy buenas tardes señores miembros del Consejo Directivo,

9.

A

De acuerdo con la información suministrada, se **emite Voto Favorable** al proyecto de Acuerdo una vez se incorporen las observaciones presentadas por la UPRA.

Cordialmente,

DESPACHO VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL

viceministerio.rural@minagricultura.gov.co

Avenida Jimenez # 7 A -17

Conmutador (571) 2543300 ext. 5444

Oficina Atención al Ciudadano Cra 8 # 12B-31 piso 5

Línea de Atención gratuita 018000 51 00 50

Línea Bogotá 6067122

Bogotá, Colombia

- Que el día 7 de diciembre a las 5:45 de la tarde, el Secretario Técnico informa a los Consejeros y Delegados, el resultado de las votaciones relacionadas con la aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

Aprueban, en su orden:

SAC

Delegada del Presidente de la República

Delegado del Director del DNP

Delegado del IGAC

Delegado de las comunidades campesinas.

Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se deja constancia que se recibió voto favorable por parte del delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a las 5.08 pm, pero en conversación telefónica con el Dr. Silvio Garcés nos informa que ya había emitido voto favorable el pasado lunes (del cual adjunta correo).

Se deja constancia que no se recibieron votos por parte del delegado del Ministerio del Interior, del delegado de las Comunidades Indígenas ni del delegado de Comunidades Negras.

Por lo anterior, siendo las 5.45pm, una vez validados los correos remitidos, se informa que el proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial

sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira” ha sido aprobado con 8 votos a favor.

“De: Giovany Gómez Molina

Enviado: miércoles, 07 de diciembre de 2016 5:45:25 p. m.

Para: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural;

yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co;

carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo; Paola Andrea

Vasquez Restrepo; juquintero@dnp.gov.co; Jorge Armando Rueda Gallardo;

rgarzon@dnp.gov.co; direccion@igac.gov.co;

clara.parra@igac.gov.co;fernando.leon@igac.gov.co; luisa.sanchez@igac.gov.co;

alberto.wasorna@hotmail.com; rositasolis@yahoo.com;

santovinodo@hotmail.com;

lforero@sac.org.co;jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co;

despacho@supernotariado.gov.co; norella.pena@upra.gov.co;

paola.montano@minjusticia.gov.co;juan.bernaln@mininterior.gov.co;

diana.gamboa@mininterior.gov.co; Sandra Isabel Bello Rincon;

juan.cristo@mininterior.gov.co;

pedro.posada@mininterior.gov.co;camilo.acero@mininterior.gov.co;

lisset.ferla@mininterior.gov.co; Fabian Camilo Acosta Puentes; Jennifer Chain

Granados; mariana.escobar.arango@gmail.com;jdavid.pena@mininterior.gov.co;

cdelvalle@sac.org.co; doraines.rey@upra.gov.co; Silvio Emiliano Garcés

Mosquera; luisgomez@mininterior.gov.co;

agarcia@sac.org.co;presidencia@sac.org.co; Luis Fernando Sandoval Saenz;

Indira Onate Donado

Cc: Miguel Samper Strouss; Elizabeth Gómez Sánchez; Javier Florez H.; Juliana

Cortes Guerra; Juan Guillermo Valencia Alvarez; Catalina del Pilar Ceballos

Varela; Natalia Andrea Hincapie Cardona; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea

Melissa Olaya Alvarez; Carlos Andrés Daza Beltrán; Jose Augusto Acosta

Buitrago; darestrepo1@gmail.co; Jose Augusto Acosta Buitrago

Asunto: Resultados: Votación Proyecto de Acuerdo definitivo

Buenas tardes estimados Consejeros y Delegados, por medio de este breve correo informo el resultado de las votaciones relacionadas con la aprobación del Proyecto de Acuerdo: “Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira”

Aprueban, en su orden:

1. SAC
2. Delegada del Presidente de la República
3. Delegado del Director del DNP
4. Delegado del IGAC

9.

4

5. Delegado de las comunidades campesinas.
6. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho.
7. Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se deja constancia que se recibió voto favorable por parte del delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a las 5.08pm, pero en conversación telefónica con el Dr. Silvio Garcés nos informa que ya había emitido voto favorable el pasado lunes (adjunto correo enviado).

Se deja constancia que no se recibieron votos por parte del delegado del Ministerio del Interior, del delegado de las comunidades indígenas ni del delegado de comunidades negras.

Por lo anterior, siendo las 5.45pm, una vez validados los correos remitidos, se informa que el proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira" ha sido aprobado con 8 votos a favor."



JUAN PABLO DIAZGRANADOS PINEDO
Presidente



GIOVANY GÓMEZ MOLINA
Secretario Técnico